



2012/32

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 32 CORRESPONDIENTE AL MARTES 06 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

APROBADA EL 13/11/2012

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Miriam Regnault, Directora de Postgrado. Profa. María del Rosario Garrido, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suría Elneser, Directora de la Coordinación de Extensión. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Nury Rivero, Fátima Torrico. Representante de los Estudiantes: Br. Stephanie Fernández y Br. Sandy Carvalho.

Se inició la sesión a las 02:35 pm.

- La Profa. María del Rosario Garrido se retiró a las 4:48 pm

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 31 del martes 30 de Octubre de 2012.

INFORME DE LA DECANA

1. Consejo Universitario

1.1 La Rectora fue galardonada por la Cámara de Comercio de Caracas

La Rectora, Profa. Cecilia García Arocha, recibe de la Cámara de Comercio de Caracas, el **Premio "SERVIDOR PÚBLICO DEL AÑO 2012"**, en reconocimiento de "la gestión al frente de la Universidad Central de Venezuela.../... y que sus esfuerzos de hoy la vinculan propiciamente con el legado de hombres y mujeres esforzados que fundaron nuestra República Civil, y creyeron en la necesidad de garantizar una universidad autónoma y plural".

1.2 Declaración por el diálogo, la unidad y la paz entre los venezolanos.

El pasado 10 de octubre de 2012 en sesión del Consejo Universitario se designó una Comisión para redactar un documento cuyo contenido debería incluir los principios que rigen a la Universidad y refuercen, en las actuales circunstancias, un clima de diálogo y entendimiento en el país. La Comisión coordinada por el Prof. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, el Prof. Rómulo Orta, Representante Profesor Principal y el Br. Enver Conde, Representante Estudiantil, presentó la propuesta de documento que fue revisada y debatida ampliamente por los miembros del Cuerpo, de lo cual resultó el siguiente texto:





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela por el diálogo, la unidad y la paz entre los venezolanos

El Consejo Universitario de la UCV acoge las palabras del Presidente de la República pronunciadas el 8 de octubre, de apertura al diálogo como procedimiento para la comprensión y la tolerancia indispensable para el respeto de las naturales diferencias existentes entre las personas y las instituciones en las sociedades democráticas. En tal sentido, toda iniciativa enmarcada en estas premisas, especialmente aquellas que provengan de quienes tienen mayores responsabilidades en la conducción del país, incluyendo el Gobierno Nacional, nos satisfacen ampliamente y podrían constituir un valioso aporte para que se fortalezca un clima de diálogo y de respeto.

La UCV se ha caracterizado históricamente por impulsar y practicar el respeto y el diálogo entre los integrantes de su comunidad y la sociedad venezolana, privilegiando la diversidad de ideas y la búsqueda del consenso. Fiel a sus principios democráticos y sus fines académicos, siempre ha estado abierta a escuchar todas las voces y ventilar las diferencias de manera racional.

El diálogo franco y transparente es una manifestación de nuestra capacidad de entendernos y asumirnos como diferentes en la pluralidad de una Institución que se ha ganado el respeto y el reconocimiento de la sociedad. En tal sentido, reafirmamos este modelo de comunicación, que antepone el bienestar social a los intereses de grupo, como el más adecuado para el inicio de una reconciliación nacional y la construcción de un futuro mejor. La Universidad, como institución que imparte educación y crea conocimientos para el bien social, se reafirma como el espacio natural para imaginar y construir proyectos de futuro.

En este orden de ideas, el Consejo Universitario de la UCV hace pública su disposición a avanzar con voluntad en la concreción del diálogo, en el entendido de que el mismo dará sus frutos si se garantiza y propicia la directa y activa participación de todos los venezolanos, incluidas las instituciones representativas de la pluralidad social, económica, política y cultural que existe en nuestro país, entre las que destacan las universidades.

Prof. Nicolás Bianco
Vice-Rector Académico

Prof. Amalio Belmonte
Secretario

Votos salvados del Prof. Baldo Alesi, Representante del Ministerio del Popular para la Educación Universitario y del Prof. Miguel Alfonzo, Representante Profesor Principal. El Br. Luken Quintana, Representante Estudiantil Principal, se abstuvo en la votación.





1.3 Reconocimiento del Bono Alimentación a Personal Docente y de Investigación de la UCV en disfrute de año sabático.

Se aprobó solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, la revisión del punto, para que presente un informe detallado sobre esta reivindicación laboral.

1.4 Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Universidades

El profesor Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo de la Universidad Central de Venezuela informó sobre su asistencia a la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Universidades en representación de la Rectora, Dra. Cecilia García Arocha, efectuada el pasado jueves 25/10/2012, en la sede de la UNEFA. En la sesión se destacaron los siguientes puntos: i) Sobre el presupuesto, la Ministra Yadira Córdova anunció la creación de comisiones técnicas en un lapso de 15 días, para evaluar los aspectos esenciales sobre este tema. ii) El Ministro del Poder Popular para el Deporte, invitó a las universidades a hacer uso del fondo del Deporte, el cual es otorgado a proyectos específicos, por lo que indicó el Prof. Bernardo Méndez que se debe fomentar la creación de proyectos deportivos desde las Facultades, los cuales permitirían hacer uso de este fondo y mejorar la situación deportiva que afronta la Universidad. Además, se abordó el Sistema de Acreditación y Evaluación de Postgrados.

1.5 Derecho de Palabra de la Representante Estudiantil ante la Comisión Electoral

La Br. Carla Guédez, Representante Estudiantil ante la Comisión Electoral, ejerció un Derecho de palabra dónde expresó su preocupación, porque la Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela no ha presentado el cronograma de Elecciones de los Representantes Estudiantiles a los organismos de Cogobierno, evento que tradicionalmente se realiza a finales del mes de noviembre o principios del mes de diciembre de cada año. Informó que la Presidenta de la Comisión Electoral de la UCV, Profa. Raquel Manduca, le señaló que dicho proceso no ha sido convocado en virtud de las sentencias en donde se suspenden las elecciones universitarias. En tal sentido, la Br. Guédez solicitó a los miembros del Cuerpo una interpretación de esta opinión a fin de que se pueda dar curso al proceso. El Consejo aprobó exhortar a la Comisión electoral a convocar las elecciones estudiantiles a los organismos de cogobierno para que se realicen junto a las elecciones de gobierno estudiantil, como ha sido usual en procesos anteriores.

1.6 Solicitud de Reforzar la Seguridad en los alrededores del Campus Universitario

A solicitud de la Representación Estudiantil y en vista de los graves hechos delictivos que han azotado el Campus Universitario en las últimas semanas, el Consejo Universitario, aprobó remitir una comunicación al Ministerio para el Poder Popular del Interior y Justicia, con el objeto de que se reanuden y se refuercen los puntos de seguridad ubicados alrededor de la Ciudad Universitaria





1.7 Sesión en el Campus Universitario de Maracay

A solicitud del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía y la Secretaría de Asuntos Nacionales de la FCU. El Consejo acordó realizar la sesión ordinaria del miércoles 14 de noviembre en la Facultad de Agronomía.

1.8.1 El jueves 25-10-2012, en acto presidido por el Vicerrector Académico Prof. Nicolás Bianco C., en representación de la Rectora Prof. Cecilia García Arocha, fue inaugurada la **Videoteca Margot Benacerraf 1 en espacios de la Escuela de Artes de la UCV**. Esta videoteca forma parte del Complejo "Laboratorio Audiovisual Margot Benacerraf - LAMB" el cual es un acuerdo entre el Rectorado, el Vicerrectorado Académico y la Facultad de Humanidades y Educación, representada por sus Escuelas de Artes y de Comunicación Social, con la colaboración de la Fundación Fondo Andrés Bello -FFAB. Cabe destacar que esta primera fase contó con la colaboración de la Fundación Margot Benacerraf, la cual aportó el financiamiento para las videotecas 1 y 2 (esta última ubicada en la nueva sala de navegación de la Biblioteca Central) con el valiosísimo aporte de **100 años de cine**; se estima que la videoteca Margot Benacerraf 2 estará disponible para febrero 2013.

2. *Reunión con las Autoridades Rectorales y los Decanos*

- 2.1. Se discutió sobre una nueva propuesta para el Instituto Jardín Botánico "Tobías Lasser". El miércoles se llevará al Consejo Universitario la propuesta de la creación del Instituto. Ya se les informó a los trabajadores del Jardín Botánico acerca de la propuesta y están a la espera de su pase definitivo a la nómina de la UCV.
- 2.2. El Director de Seguridad de la UCV solicitó un derecho de palabra ante el núcleo de Decanos. Presentó un plan para abordar el problema de seguridad en la UCV. Entre las propuestas del plan están las reuniones con los centros de estudiantes, un plan de educación para los vigilantes apoyado en instituciones tanto nacionales como internacionales: ONU, ONA, Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia, entre otros. Hay una actividad que cumplirán en cada facultad donde se chequeará todos los elementos de seguridad que se estén violentando. También está incluido el problema del consumo y tráfico de drogas en nuestra universidad.
- 2.3. La abogada María Angélica Betancourt se dirigirá a las oficinas Inpsasel para hacer las averiguaciones correspondientes al caso de la Profesora Luisa Mejía.
- 2.4. La Decana asistió al Acto de Bienvenida a los nuevos estudiantes de la Facultad de Farmacia. El Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la UCV también estuvo presente y dirigió unas palabras a la audiencia. Además, intervino la Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica de la





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Facultad y la Bachiller Arianna Duarte, en representación del Centro de Estudiantes de Farmacia. La Coral de la Facultad de Farmacia y el Grupo DANFAR hicieron una presentación en obsequio a los nuevos estudiantes.

INFORME DEL DIRECTOR

1. Se recibió comunicación de la Profa. Fátima Torrico, Jefa del Departamento Sanitario Asistencial, donde informa sobre las actividades cumplidas en el año 2012 y las actividades a cumplir en el período comprendido entre el 01-01-2013 y el 31-12-2013, por la Profesora Clara Zappi Uva, a los fines de la renovación de su contrato en la Cátedra de Farmacoterapéutica.

Decisión: Remitir a la Dirección de Recursos Humanos.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

1.- EVALUACIÓN DE CREDENCIALES:

a.- El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales de un Profesor Agregado para la asignatura **Microbiología de Alimentos y Alimento y Salud**, culminó el 29 de Octubre de 2012. Se inscribió la siguiente aspirante:

M.Sc. Ciencia de los Alimentos, Judith Isabel Sánchez Bruguera, C.I. 10.537.164, a quien no se le evaluaron las credenciales por no cumplir con los requisitos.

Decisión: se declara desierto el concurso. Se aprueba la apertura del mismo a la brevedad posible.

b.- El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para el cargo de un Profesor Instructor en la asignatura **Farmacología** culminó el 29 de Octubre de 2012. Se inscribió el siguiente aspirante:

Ftco. Humberto Hernández Rubio, C.I. 15.834.722, quien obtuvo una calificación de 84,3816 pts.

Decisión: se declara ganador del concurso al Ftco. Humberto Hernández Rubio. Su contratación iniciará a partir del 16 de Noviembre de 2012. Informar al Dpto. de Recursos Humanos, interesado, Cátedra y abrir el expediente.





c.- El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para un Profesor Instructor adscrito a las asignaturas **Farmacocinética y Biofarmacia, Práctica Profesional Tecnológica y Laboratorio de Biofarmacia**, culminó el 05 de Noviembre de 2012. Se inscribió el siguiente aspirante:

Ftco. Jorge Eliézer Vargas Guerrero, C.I.: 16.856.324, quien obtuvo una calificación de 102,2802 ptos.

Decisión: se declara ganador del concurso al Ftco. Jorge Eliézer Vargas Guerrero. Su contratación iniciará a partir del 16 de Noviembre de 2012. Informar al Dpto. de Recursos Humanos, interesado, Cátedra y abrir el expediente.

2. PLAN DE FORMACION:

2.1. Oficio N° 002141 de fecha 17-10-2012, enviado por la Profa. Yajaira Bastardo, Tutora, en el cual remite el Cuarto Informe Semestral del Instructor Giustino Adesso, durante el Plan de Formación y Capacitación Docente, correspondiente al período 06-04-2012 hasta el 06-10-2012.

Decisión: Se aprueba el cuarto informe. Remitir al tutor, interesado, expediente y la Coordinación Académica.

2.2. Oficio N° 002125 de fecha 16-10-2012, enviado por el Prof. Jaime Charris, Tutor, en el cual remite el Primer Informe Semestral de las actividades realizadas por el Profesor Instructor Miguel Ángel Rodríguez Peña, durante el Plan de Formación y Capacitación Docente, correspondiente al período 21-03-2012 hasta el 21-09-2012.

Decisión: Se aprueba el primer informe. Remitir al tutor, interesado, expediente y la Coordinación Académica.

2.3. Oficio N° 002109 de fecha 15-10-2012, enviado por la Profa. María Esther Vieira, Tutora, en el cual remite el Tercer Informe Semestral de las actividades realizadas por la Profesora Instructora Goretti Rodríguez, durante el Plan de Formación y Capacitación Docente, correspondiente al período febrero hasta Agosto de 2012.

Decisión: Se aprueba el tercer informe. Remitir al tutor, interesada, expediente y la Coordinación Académica.





3.- SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS PARA LA UAA:

La Coordinación Académica solicita a este Consejo el nombramiento de nuevos miembros para la Unidad de Asesoramiento Académico.

Decisión: Como miembros nuevos para la Unidad de Asesoramiento Académico se designan a las profesoras Mariella Pastorello, Karina Gonzalez y Gladys Venegas.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO

1. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 05-11-2012, conoció la solicitud de la Dra. Mriam Regnault sobre las modificaciones de las **“Normas para la Realización del Doctorado en Ciencias Farmacéuticas”**, con el objetivo de actualizarlos al Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV vigente.

- Se propone en el punto V: Debe aparecer solo la modalidad de **“Reconocimiento de Créditos”**, en lugar de **“Reconocimiento y Asignación de Créditos”** para estudios y méritos académicos obtenidos con anterioridad al Plan de Estudios.

Referencia: Art. 75 del REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA:

Se entiende por reconocimiento de créditos para los Estudios de Postgrado en la Universidad Central de Venezuela, el acto mediante el cual los organismos académicos autorizados admiten, para un programa de postgrado, un número determinado de créditos producto de asignaturas y otras actividades curriculares de postgrado aprobadas por el aspirante con anterioridad en la Universidad Central de Venezuela o en otras instituciones de reconocido prestigio. Las actividades curriculares deberán estar directamente vinculadas con el área de conocimiento y con los objetivos y contenidos del programa en el que se aspira obtener el grado. Los procedimientos serán determinados en las normas correspondientes.

- Se propone en el punto VI, en las Secciones B, C y D del Plan de Estudios de Postgrado, se incluya que los aspectos de Seminarios, Docencia e Investigación podrán ser aprobados por medio de la asignación de créditos.

Referencia: Art. 79: Se entiende por asignación de créditos para los Estudios de Postgrado en la Universidad Central de Venezuela, el acto mediante el cual los organismos académicos autorizados asignan un número determinado de créditos producto de asignaturas y otras actividades curriculares aprobadas por el estudiante durante el transcurso de sus estudios dentro del programa respectivo. Las actividades curriculares deberán estar directamente vinculadas con el área de conocimiento y con los objetivos y contenidos del programa en el que se aspira obtener el grado. Los procedimientos serán determinados en las normas correspondientes.

Referencia: Artículo 80: La figura de asignación de créditos sólo es procedente en aquellos programas de postgrado que la incluyan explícitamente. Las actividades curriculares, las ponderaciones en





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

unidades y el máximo número de créditos susceptibles de asignación serán determinados mediante las normas, criterios o baremos establecidos en el programa de postgrado respectivo.

- Se propone que en la Sección A del Plan de Estudio: Se incluya la Asignatura Bioética, quedando de la siguiente manera: Todo Plan Individual debe incluir y con carácter obligatorio, una asignatura de Formación sobre Filosofía de la Ciencia ó Bioética; y una asignatura de Formación Metodológica orientada a prestar apoyo para la elaboración del Proyecto de la Tesis Doctoral.
- Se propone la actualización de los artículos y al texto de la normativa de acuerdo al Reglamento de Estudios de Postgrado vigente.

Decisión: Se aprueban los cambios. Difundir Información, Informar al Consejo Central de Estudios de Postgrado y a la Dirección de Postgrado.

2. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 05-11-2012, conoció el oficio Nro. P.M. 31/2012, de fecha 09-02-2012, procedente de la Profa. María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 07-02-2012, conoció comunicación S/N de fecha 12/12/2011 del Licenciado en Estudios Internacionales AURELIO CASTILLA, titular de la cédula identidad N° 15.505.651, quien cursó y aprobó su escolaridad desde el primer período del año 2006 hasta el segundo período del año 2007, en la Especialización de Mercadeo con una totalidad de 36 unidades créditos, en la cual solicita el "Certificado de Ampliación de Conocimientos (CAC)"

Decisión: Tramitar ante el Consejo Central de Estudios de Postgrado con los soportes anexos. Informar al Licenciado Castilla, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado

3. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 05-11-2012, conoció la solicitud de anulación del Informe de Reconocimiento de Créditos de la Especialista MARÍA EUGENIA AVILÁN AVILÁN, portadora de la Cédula de Identidad No. 6.930.777, requerida por la Dra. Miriam Regnault, Directora de Postgrado, aprobado en Consejo Universitario en fecha 15-06-2011, según comunicación suscrita y enviada por el Lic. Stanlyn Guaita Vallenilla, Jefe de Reválidas y Equivalencias, con oficio Nro. DARE-664-11, de fecha 06-07-2011 y planilla Nro. 01795-753 en anexo, ya que en el Programa Doctoral en Ciencias Farmacéuticas, estipula un máximo de veinte (20) créditos por reconocimiento de Estudios de Postgrado en el área, por tal motivo se envía de nuevo el trámite de solicitud de reconocimiento de Veinte (20) créditos de la Esp. Avilán, correspondiente al Postgrado de Ciencias Farmacéuticas, la cual requiere





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

equivalencia de las asignaturas descritas en Planilla anexa, pertenecientes al Postgrado de Aseguramiento de la Calidad.

| ASIGNATURAS | U/C |
|---|-----------|
| ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | 3 |
| ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y COSMÉTICOS | 3 |
| ASPECTOS PRÁCTICOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | 3 |
| MÉTODOS ESPECTRÓSCOPICOS | 4 |
| ESTUDIOS DE DISOLUCIÓN BIOEQUIVALENCIA. ASPECTOS TEÓRICOS PRÁCTICOS | 2 |
| BIOESTADÍSTICA | 2 |
| TÓPICOS EN ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. | 1 |
| AUDITORIA INTERNA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS INDUSTRIAS DE BEBIDAS, ALIMENTOS Y FARMACÉUTICA | 2 |
| Total..... | 20 |

Decisión: Aprobado. Tramitar ante el Consejo Central de Estudios de Postgrado para que se realicen las gestiones correspondientes.

- La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 05-11-2012, conoció el oficio Nro. P.G.E 95/2012, de fecha 02-11-2012, procedente de la Profa. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia de Negocios para la Industria Fermo-Química, Alimentaria y Cosmética, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 30-10-12, conoció la inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN COMO SISTEMA DE APOYO GERENCIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA EMPRESA MULTISERVICIOS VILMOR, C.A." consignado por la estudiante Farmacéutica





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

GRECIA ALEJANDRA VILLAMIZAR, proponiendo como Tutora a la M.Sc. en Orientación Maritza Carpio.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, a la Tutora, al Postgrado de Gerencia de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética y a la Dirección de Postgrado.

5. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 05-11-2012, conoció el oficio Nro. P.G.E 96/2012, de fecha 02-11-2012, procedente de la Profa. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 30-10-12, conoció la inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "DISEÑO DE UNA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO TÉCNICO EN LA ASOCIACIÓN "AGROFARMI" DIRIGIDA AL SECTOR AGROINDUSTRIAL, consignado por la estudiante Farmacéutica HEISEL VIRGINIA UROSA SÁNCHEZ, proponiendo como Tutora a la Máster en Comercio Internacional Annie Núñez

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, a la Tutora, al Postgrado de Gerencia de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética y a la Dirección de Postgrado.

6. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 05-11-2012, conoció el oficio Nro. P.G.E 97/2012, de fecha 02-11-2012, procedente de la Profa. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 30-10-12, conoció la inscripción del Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "DISEÑO DE UNA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO TÉCNICO EN LA ASOCIACIÓN "AGROFARMI" DIRIGIDA AL SECTOR AGROINDUSTRIAL, consignado por el estudiante Licenciado en Química EDUARDO TAPIAS, proponiendo como Tutora a la Máster en Comercio Internacional Annie Núñez

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, a la Tutora, al Postgrado de Gerencia de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética y a la Dirección de Postgrado.

7. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 05-11-2012, conoció el oficio Nro. P.G.E 98/2012, de fecha 02-11-2012, procedente de la Profa. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 30-10-12, conoció la





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

solicitud de la Farmacéutica TATIANA PATÓ, del cambio de su Tutora la Especialista Mardelyst Alejandra Yriarte, según comunicación de fecha 22 de octubre de 2012, del Trabajo Especial de Grado titulado “DESARROLLO DE UN LABORATORIO DE FÓRMULAS MAGISTRALES VETERIANARIAS EN CARACAS”, proponiendo como nueva Tutora a la Especialista Marisol Benaim.

Decisión: Aprobado el cambio de tutora. Informar a la estudiante, a la Tutora: Especialista Marisol Benaim, al Postgrado de Gerencia de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética y a la Dirección de Postgrado.

8. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 05-11-2012, conoció el oficio Nro. P.G.E 98/2012, de fecha 02-11-2012, procedente de la Profa. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 30-10-12, conoció la solicitud de la Farmacéutica LUZ ESPINOZA, del cambio de su Tutora la Especialista Mardelyst Alejandra Yriarte, según comunicación de fecha 22 de octubre de 2012, del Trabajo Especial de Grado titulado “DESARROLLO DE UN LABORATORIO DE FÓRMULAS MAGISTRALES VETERINARIAS EN CARACAS”, proponiendo como nueva Tutora a la Especialista Marisol Benaim.

Decisión: Aprobado el cambio de tutora. Informar a la estudiante, a la Tutora: Especialista Marisol Benaim, al Postgrado de Gerencia de Negocios para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética y a la Dirección de Postgrado.

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

Se han realizado exitosamente la inscripción de los alumnos de primer año en las disciplinas culturales y deportivas que deben cumplir dentro del crédito de estas áreas, contenido en la Asignatura Formación General. Estas actividades se realizarán en nuestra Facultad de acuerdo al cronograma previamente establecido, el cual se dará a conocer oportunamente.

Decisión: En cuenta





PUNTOS DE AGENDA

1. Comunicación N° 06.04.158 de fecha 23-10-2012, enviada por el **Lic. José Vicente Perdomo**, Administrador, donde solicita el inicio de los trámites para el cierre de la caja chica asignada a la Dirección de Postgrado. La Oficina de Administración de la Facultad de Farmacia asumirá la responsabilidad por los gastos menores de la Dirección de Postgrado.

DECISIÓN: Se aprueba el cierre de la caja chica de la Dirección de Postgrado. Informar a la Dirección de Postgrado y a la Administración.

2. Comunicación CJO-N° 534/2012 de fecha 23-10-2012, enviada por el **Dr. Manuel Rachadell**, Director de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, en relación a la consulta realizada en el oficio N° 06.01.1198 de fecha 04 de octubre de 2012, del Consejo de Facultad, relacionada con la reubicación en otro puesto de trabajo de la Instructora contratada Luisa Elena Mejía.

DECISIÓN: En relación a este caso el Cuerpo acuerda que la oficina de Asesoría Jurídica de la Facultad de Farmacia realice los trámites pertinentes ante el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral. (INPSASEL).

3. Comunicación N°. CDCH-DADI-004350 23-10-2012, enviada por el **Prof. Félix Tapia**, Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, donde informa que el Directorio en su sesión de 24-10-2012, aprobó la solicitud de financiamiento presentada por el Instituto de investigaciones Farmacéuticas.

DECISIÓN: En cuenta.

4. Comunicación N°. CDCH-DADI-004399 23-10-2012, enviada por el **Prof. Félix Tapia**, Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, donde informa que el Directorio en su sesión del 01-10-2012, aprobó la solicitud de financiamiento presentada por la Unidad de Neurofarmacología y Farmacología Clínica.

DECISIÓN: En cuenta.

5. Comunicación N°. CDCH-DADI-004403 23-10-2012, enviada por el **Prof. Félix Tapia**, Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, donde informa que el Directorio en su sesión del 01-10-2012, aprobó la solicitud de financiamiento presentada por la Unidad de Neuropeptidos.





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

DECISIÓN: En cuenta.

6. Comunicación N° 002337 de fecha 26-10-2012, enviada por la **Profa. María Gabriella Rodríguez**, en la cual solicita aval para la realización de la Maestría de Toxicología dictada en la Facultad de Farmacia.

DECISIÓN: Se otorga el aval para que adelante trámites ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV.

7. Comunicación N° 002347 de fecha 26-10-2012, enviada por la **M.Sc. Luisa Mejía**, donde solicita se deje sin efecto el Concurso convocado desde la Coordinación Académica para el cargo en la Cátedra de Microbiología de Alimentos y Alimento y Salud, publicado por la página web de la Facultad de Farmacia.

DECISIÓN: El Cuerpo acuerda que la solicitud no procede. Informar a la interesada.

8. Comunicación N° 002368 de fecha 29-10-2012, enviada por la **Dra. Beth Díaz**, Jefa de la Unidad de Productos Naturales, en la cual solicita aval para percibir ingresos adicionales derivados en el dictado de clases en el Curso de Nivelación Área Disciplinar Química Orgánica para estudiantes de nuevo ingreso, de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo Primero, Numeral 3, Artículo 124 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV

DECISIÓN: Se autoriza a la Dra. Beth Díaz a que perciba ingresos adicionales. Informar a la Administración. Voto salvado razonado de la Profa. Carolina Bucarito.

VOTO SALVADO

Ante la solicitud de autorización para percibir ingresos adicionales por las actividades realizadas por la profesora Beth Díaz, en el curso de nivelación de esta Facultad, esta Representación salva su voto en virtud que el precitado curso ya culminó sus actividades, por tanto es una solicitud extemporánea.

El RPDI de esta Universidad contempla en su artículo 124 que los Consejos de Facultad podrán autorizar a los profesores a dedicación exclusiva a percibir ingresos adicionales, por tanto estos deben ser solicitados antes de la realización de la actividad, ya que de otra forma se estaría incurriendo en una incompatibilidad, establecida en el mismo artículo.

Causa preocupación que esta no es la primera solicitud recibida y aprobada de manera extemporánea, por este Consejo; esta Representación considera que se coloca a la Institución frente a hechos consumados, siendo lo adecuado una





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

planificación de las actividades a cumplir y realizar los trámites correspondientes con suficiente antelación.

Por todo lo expuesto en párrafos anteriores **salvo mi voto.**

En Caracas a los seis días del mes de noviembre de 2012

Profesora Carolina Bucarito
Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad

9. Comunicación N° 002370 de fecha 30-10-2012, enviada por la **Profa. Mónica Buonanno**, Jefe (E) de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II, con la cual solicita la apertura de un Concurso de Oposición para dotar a la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II de un cargo de Preparador. Se anexa los requisitos y el Temario objeto de evaluación.

DECISIÓN: Se aprueba la apertura del Concurso de Oposición de un cargo de Preparador para la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II. Se aprueban los requisitos y el Programa. Informar a la Cátedra. Se designa como jurado:

Profa. Mónica Buonanno (Coordinadora)
Profa. Evelyn Ochoa
Prof. Robert García

10. Comunicación N° 002380 de fecha 30-10-2012, enviada por la **Profa. Gladys Venegas**, Jefe de la Mención Toxicología e Higiene Industriales, donde remite en anexo las actividades que cumplirá la Profesora María Gabriella Rodríguez, durante el período académico 2013.

DECISIÓN: Remitir a la Dirección de Recursos Humanos.

11. Comunicación N° 002386 30-10-2012, enviada por los **Profesores Víctor Márquez**, Presidente y **Héctor Moreno**, Secretario, de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, en la cual notifican que el día 30-10-2012 el Profesor Moreno se trasladó a esta Facultad con el fin de acompañar a la Instructora Luisa Mejía, para presenciar la firma de la prórroga del contrato correspondiente al año 2012.

DECISIÓN: En cuenta.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

12. Comunicación N° 002392 de fecha 29-10-2012, enviada por la **Profa. María del Rosario Garrido**, donde remite en anexo la relación de Cargos y Tiempo de Servicio con el objeto se tramita el derecho a la Jubilación.

DECISIÓN: Remitir a la Oficina Central de Asesoría Jurídica para la Tramitación.

13. Comunicación N° C.U. 2010-1275 de fecha 24-10-2012, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en sesión del 24-10-2012, aprobó el Informe presentado por la Comisión Clasificadora Central, del Concurso de Oposición para un cargo de Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Práctica Profesional Analítica, donde resultó ganador el Prof. Miguel Rodríguez el 21-03-2012, y para un cargo de Profesor Instructor a Tiempo Convencional 08 horas en la Cátedra de Historia de la Farmacia, donde resultó ganador el Prof. José Bifano, el 16-04-2012.

DECISIÓN: Remitir al Departamento de Recursos Humanos. Informar a los interesados. Remitir a los expedientes respectivos.

14. Comunicación N° PCI 010 10 12 de fecha 25-10-2012, enviada por el **Prof. Audi Salcedo**, Coordinador Ejecutivo PCI, donde informa que entre el 25 de octubre y el 31 de noviembre se estarán recibiendo las ofertas de asignaturas para la programación del semestre 2013-1. Asimismo, remite el Esquema de Procedimientos para el Registro de Asignaturas PCI-UCV y los formatos correspondientes, los cuales se encuentran disponibles en el portal <http://www.ucv.ve/portal-pci.html>.

DECISIÓN: Remitir a la Coordinación Académica y a la Dirección de Postgrado.

15. Comunicación N° 001730 de fecha 25-10-2012, enviada por la **Profa. Antonella Annunziato**, donde informa de su renuncia en la Mención de Tecnología Industrial.

DECISIÓN: Se acepta la renuncia. Remitir al Departamento de Recursos Humanos. Informar a la Cátedra, enviar a la interesada.

16. Comunicación N° 002420 de fecha 02-11-2012, enviada por la **Profa. Irene Hoffmann**, donde notifica que declina Miembro del Jurado, como Coordinadora para evaluar el Trabajo de Ascenso a la Categoría de Profesor Titular de la Profesora María Margarita Salazar-Bookaman.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

DECISIÓN: Se acepta la declinación. Se designa a la Profesora María del Rosario Garrido como Coordinadora del Jurado y como segundo Principal a la Profesora Anita Stern.

17. Comunicación S/N° de fecha 06-11-2012, enviada por los **Estudiantes de Quinto Año**, donde solicitan información sobre la problemática de la Mención de Microbiología Aplicada, ya que no se cuenta actualmente con profesores para que dicten la Mención.

DECISIÓN: Remitir a la Coordinadora de la Mención, la Dra. Yajaira Bastardo para su análisis y estudio respectivo.

18. Comunicación N° 06.12.173 de fecha 06-11-2012, enviada por los **Miembros de la Comisión del Programa de Servicio Comunitario**, relacionado con la solicitud de cambio de Proyecto del servicio Comunitario de la Br. Yessica Quintero.

DECISIÓN: Con relación a este caso, el Cuerpo acuerda no avalar la solicitud de la Br. Quintero fundamentándose en el contenido de la comunicación 06.12.150 de fecha 22 de octubre de 2012 enviada a la Br. Quintero. Informar a la interesada.

19. Comunicación N° 06.12.172 de fecha 06-11-2012, enviada por los **Miembros de la Comisión del Programa de servicio Comunitario**, relacionado con la solicitud de prórroga para la culminación del Proyecto del Servicio Comunitario remitida por el Br. Nelson Quiroga.

DECISIÓN: Una vez informado el Cuerpo de la comunicación N° 06-12-172 de fecha 06-11-2012, en donde dicha Comisión expresa que "Este tipo de decisión está fuera del alcance de competencias" y tomando en cuenta que dicha decisión fue sometida a votación, el Cuerpo aprueba extender el período académico 2011-2012 hasta el 13-11-2012 sin más prórroga que la otorgada. A fin de dar cumplimiento con el siguiente mandato, el Cuerpo acordó emitir oficios informando a la Tutora Profa. Geraldine Guerrero y al Br. Nelson Quiroga. Voto salvado de la Decana, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, y de las Profesoras Melina Monasterios, Fátima Torrico y Lizet Bou Rached.

Se levantó la Sesión a las 7:25 pm.

gl.

